

su viaje. Por unicos Beneficados, llamados anti-  
guos, conis de fuen Cartagena para su parte Espiri-  
tual Reducido a extremo tan lamentable, qual si los  
Saxnarenos, Cautibandos, su clero, lo privare de el, y del  
aiso dote con q. honraron los S.<sup>os</sup> Reyes precede-  
sores a aquella memorable Cathedral.

No se verifico felizmente este successo, mas fue  
igual el extremo a q. quedaron Reducidos nuestros  
Ancedientes.

Disientos Cincuenta Años despues de la decanta-  
da traslacion pagava un Real cada Decano por recibir  
el Sacramento de la Pasqua, mientras intacto su  
rico Patrimonio alimentava a los M.<sup>os</sup> profugos,  
y crecia aqui la devolucion y el desconsuelo. El año  
de 1622 se fundo el unico Curato, con expresa ter-  
minante amemoradora prevencion de q. no havia  
de pedir Decimos, ni primicias, manteniendose con  
el producto de los derechos Parroquiales, y cubrien-  
do unos 16 D.<sup>os</sup> de Langas de su empleo. Aunque  
la formalidad con q. se trata asunto tan delicado, ha-  
le innecesaria comprobacion de citas, leamé en  
buen hora las expresiones de tan admirable funda-  
cion. y con la dicha asignacion de Congua decla-  
re su S.<sup>ta</sup> ser bastante para el sustento de dho. cura  
propio, y q. el q. fuere proveido en el dho. Curato,  
no ha de poder pedir, ni pida agora ni en tiempo  
alguno por via de Congua, alimentos, ni en otra m